

ACTA No. 246

EN LA CIUDAD DE OCOTEPEQUE A LOS 24 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 SIENDO LAS 3:00 PM REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL Y AUTORIDADES DE ESTE MUNICIPIO, EN SESION EXTRAORDINARIA PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, SU VICE ALCALDE HERNAN MIGUEL VILLELA ARITA Y SUS REGIDORES POR SU ORDEN: LOURDES GERALDINA SANTOS, , RICARDO RODOLFO PINEDA CHINCHILLA, JUAN CARLOS POLANCO FERNANDEZ, MIRNA MARISOL SANTOS VILLEDA, ADOLFO WILFREDO BENITEZ AGUILAR, CARLOS EMILIO ERAZO HERNANDEZ, OSMAN EDUARDO ZAVALA COMISIONADO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, JUAN OMAR PINTO CARTAGENA PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y CARLOS ALFREDO MARZUCA SANTOS SECRETARIO MUNICIPAL QUE DAN FE PROCEDIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Invocación a Dios
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Punto Unico: SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EL ESTADO DE ALERTA A NIVEL NACIONAL DEBIDO A LAS FUERTES LLUVIAS.
- 6.- Cierre de la sesion

5.-Punto Unico SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EL ESTADO DE ALERTA A NIVEL NACIONAL DEBIDO A LAS FUERTES LLUVIAS. Reunidos en el salón municipal de conferencias la honorable Corporacion Municipal, Autoridades del Municipio (COPECO, Region de Salud, ICF, Gobernacion, Policia Nacional, Bomberos, Policia Militar), Diputados del Congreso Nacional del departamento y Medios de Comunicación, el señor Alcalde informa sobre el problema que estamos atravesando actualmente con el paso de la Vaguada por nuestro país y, por tal motivo sugiere se declare **ESTADO DE EMERGENCIA** en nuestro municipio ya que varias comunidades se han visto afectadas por

el desbordamiento de ríos, quedadas, deslizamientos y undimientos de calles secundarias y terciarias. Después de un amplio análisis la honorable corporación y autoridades presentes **ACUERDAN** por unanimidad declarar estado de emergencia el municipio de ocotepeque.

DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Exposición de motivos:

Según reporte de alertas manifestado en el boletín No. 060 por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) eleva a alerta amarilla por 48 horas al departamento de Ocotepeque por ser uno de los departamentos afectados.

Que debido a las constantes y fuertes lluvias que han azotado a nuestro Municipio por el paso de una Vaguada y que nos mantiene en alerta amarilla, las cuales han ocasionado derrumbes en diferentes vías de acceso provocando la saturación de los suelos, dificultando el paso a los diferentes sectores productivos del municipio, calles secundarias y terciarias. Se advierte que por la intensidad de las lluvias registradas en la mayor parte de país sobre todo en el Occidente, Norte, Centro y Sur, existe un alto nivel de humedad, saturación del suelo e incremento del caudal de los ríos.

La Honorable Corporación Municipal de Ocotepeque en reunión extraordinaria y autoridades del municipio en fecha 24 de septiembre del 2022 promulga la presente declaratoria de emergencia **POR CONSTANTES LLUVIAS, SATURACION DE SUELOS Y DAÑOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO:**

- 1) **Considerando:** Que vivimos en una zona vulnerable y a pesar de las obras de mitigación que se realizan con la maquinarias contratada por el gobierno de la república, se continuara con el desbordamiento del rio Marchala, que mantiene en constante riesgo a 5 comunidades (Antigua, Ocotepeque, Santa Rita, Pie Del Cerro, Nueva Esperanza y Azacualpa) aledañas al rio, es de extrema urgencia y necesidad que se mantenga el **DESAZOLVAMIENTO PERMANENTE** sobre el puente denominado rio Marchala.
- 2) **Considerando:** Que se debe informar a la ciudadanía que ya se están realizando los trabajos temporales necesarios para habilitar la vía de acceso y evitar una catástrofe mayor, así como también se está buscando y gestionando en carácter de emergencia solventar dichos problemas.
- 3) **Considerando:** Que se llegó al acuerdo de exhortar a las autoridades locales del Cuerpo de Bomberos de Ocotepeque, Gobernación Departamental, Comité de Contingencias (COPECO), CODEM, Director Municipal de Educación, Unidad de Medio Ambiente Municipal, Personal y Autoridades Municipales, Policía Nacional, Ejercito, ICF, Regional de Salud No.14 y demás Instituciones Gubernamentales, brindar la colaboración humanitaria correspondiente a nuestra ciudadanía afectada, como también brindar los lineamientos y orientación necesaria a los pobladores a fin de evitar pérdidas humanas y materiales innecesarias;

- 4) **Considerando:** Solicitar muy atentamente al Gobierno Central y demás Instituciones involucradas brindar todo el apoyo necesario para que conjuntamente solucionemos ante la problemática que nos afecta y poder evitar una catástrofe mayor.

POR LO TANTO y en apego al artículo 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades, y haciendo uso de las facultades que la Ley les otorga el Alcalde Municipal Isrrael Orlando Aguilar junto con su Honorable Corporación Municipal: **ACUERDAN DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PUBLICA, POR LAS CONSTANTES LLUVIAS, SATURACIÓN DE SUELOS Y DAÑOS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO.**

REMÍTASE A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PUBLICARLO EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICARLO EN LAS REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD.

07.-Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar el señor alcalde Municipal dio por finalizada la sesión correspondiente al día de hoy 24 de Septiembre del Año 2022 siendo las 06:00 pm.

Copia Fiel a La Original



ALCALDIA MUNICIPAL
2022
SECRETARIA MUNICIPAL
COTEPEQUE, ECUADOR

Carlos Alfredo Marzuca Santos
Secretario Municipal